Barranquilla, 2 de marzo 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

EDITH MARIA GALLARDO GARCIA
Cedula Ciudadanía No. 32.860.093
No Responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.800.000)

Por la PRESTACION *DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSFORMACION INSTITUCIONAL HACIA UN ENFOQUE INCLUSIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.*

Por el periodo comprendido entre el 30 DE ENERO 2026 al 28 DE FEBRERO 2026, de acuerdo con la cláusula **TERCERA** del Contrato No. **202601939**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 2 de marzo 2026

Atentamente,

Edith Gallardo G

Nombre: **EDITH MARIA GALLARDO GARCIA**
Contratista de la Secretaría de Educación
C.C No. 32.860.093 de Piojó